



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de febrero del 2008
No. 29

SECRETARIA DE FINANZAS

SUMARIO:

REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN DE AUTORIZACION PARA SU COBRO EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2008.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 464.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN PARA SU COBRO EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2008.

Aristóteles Núñez Sánchez, Subsecretario de Ingresos, de conformidad con los artículos 1, 3, 19 fracción II y 24 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y a los artículos 2, 3 fracción I, 4 fracción II, 6, 8 fracción XII y 10 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2008 y con el Acuerdo mediante el cual el C. Secretario de Finanzas faculta al C. Subsecretario de Ingresos a suscribir las presentes Reglas, publicado en la Gaceta del Gobierno el día once de febrero de 2008, y

Considerando

Que los artículos 17 y 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2008, establecen que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda autorizado para fijar o modificar los aprovechamientos y productos respectivamente que se cobren en el ejercicio fiscal de 2008.

Que los aprovechamientos son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público, distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y de los que obtengan los organismos auxiliares del Estado.

Que los productos son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado.

Que la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2008, dispone que mediante reglas de carácter general, la Secretaría señalará aquellos aprovechamientos y productos que no requieran de autorización para su cobro.

En virtud de lo anterior, se emiten las siguientes:

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN PARA SU COBRO EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2008.

Primera.- En cumplimiento de la atribución contenida en los artículos 17 y 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2008, se dan a conocer los aprovechamientos y productos que durante el presente ejercicio fiscal no requieren autorización para su cobro.

APROVECHAMIENTOS

Concepto

Reintegros.
Resarcimientos.
Indemnizaciones.

PRODUCTOS

Concepto

Venta de bienes muebles e inmuebles.
Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.
Utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores.

Segunda.- Los ingresos provenientes de los aprovechamientos y productos antes indicados se recaudarán por la Secretaría de Finanzas, en sus oficinas receptoras, en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería de la propia Secretaría, en Instituciones del sistema financiero mexicano o establecimientos autorizados para tal efecto.

En el caso de que los ingresos antes indicados sean derivados del sector auxiliar, serán recaudados por los propios organismos auxiliares, en instituciones de crédito de banca múltiple o establecimientos autorizados para tal efecto.

Tercera.- La contraprestación a cobrar por los productos a que hace referencia la regla primera, deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Transitorios

Primero.- Publíquese el presente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Segundo.- Las presentes reglas entrarán en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Tercero.- Estas reglas podrán ser ampliadas por la misma Secretaría para el caso de que, en el transcurso del año, se requiera aprobar de manera general otros productos y aprovechamientos no contemplados en la presente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

**EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS
LIC. ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente número: 86/10/08, C. MIGUEL VENTURA TORIBIO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Calvario, perteneciente al poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con predio del Sr. Macario Hernández Reyes, al sur: 15.00 m con carretera Huixquilucan-Naucaupan, al oriente: 10.00 m con predio del Sr. Macario Hernández Reyes, al poniente: 10.00 m con predio del Sr. Macario Hernández Reyes. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 87/09/08, C. FRANCISCA HERNANDEZ REDONDA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Toxco, perteneciente al Poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.30 m con andador de 2 m de ancho mismo para la salida del comprador, al sur: 8.70 m con Sra. Antonia Reyes de Jesús, al oriente: 12.00 m con Vicenta Nicolás Heras, al poniente: 12.20 m con Sra. Leticia Rivero García. Superficie: 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 84/06/08, C. VONIFACIA LEMUS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Andaji", en el poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10 m con Francisco Moreno Cruz, (actualmente calle y Francisco Moreno Cruz), al sur: en 10 m con Alfredo de la Cruz, (actualmente calle), al oriente: en 20 m con Francisco Moreno Cruz, (actualmente Andador y Francisco Moreno Cruz), al poniente: en 20 m con Sebastián Ordóñez. Superficie: 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 101/23/08, C. ELVIA GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Manzanas", perteneciente al poblado de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 5.00 m

con Almaquio Moreno, al sur: en 5.00 m con calle principal, al oriente: en 18.00 m con Rogelio González Vázquez, al poniente: en 18.00 m con Jerónimo González Vázquez. Superficie: 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 100/22/08, C. MERCEDES GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el Barrio "Mango", perteneciente al poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.10 m con zona ejidal (actual camino vecinal), al sur: en 8.80 m con carretera Naucalpan-Huixquilucan, al oriente: en 14.69 m con Eusebia Ruiz León, al poniente: en 13.39 m con Francisco Rivas Bernal. Superficie: 125.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 90/12/08, C. ELIZABETH GUTIERREZ AGUILAR, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Juni", en la población de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.00 m con Renato Gutiérrez Lorenzo, al sur: en 23.00 m con Osvaldo Gutiérrez Aguilar, al oriente: en 8.80 m con camino privado, al poniente: en 8.80 m con J. Concepción Silva. Superficie: 202.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
464.-12, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente número: 82/04/08, C. ROSA GUTIERREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Juni", en el poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.00 m con Norma Gutiérrez Aguilar, al sur: en 23.00 m con Edith Gutiérrez Aguilar, al oriente: en 8.80 m con camino privado, al poniente: en 8.80 m con J. Concepción Silva. Superficie: 202.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.
464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 80/02/08, C. CARLOS LEON ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Comunidad", predio denominado El Río, lote 123, poblado de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Carlos León Aguilar, al sur: en 10.00 m con Celso de la Cruz, al oriente: en 12.00 m con Jesús Navidad, al poniente: en 12.00 m con carretera Huixquilucan. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 79/01/08, C. MACIEL CRISTOBAL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Maguey, de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.00 m con Horacio Muciffo Gutiérrez, al sur: en 23.00 m con Edith Cristóbal Gutiérrez, al oriente: en 8.00 m con calle cerrada, al poniente: en 9.00 m con René Gutiérrez González. Superficie: 195.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 4269/110/07, C. PAULINA JIMENEZ ORTEGA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Mesa", en Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.02 m con servidumbre de paso, al sur: en 11.00 m con familia Martínez Martínez, (actualmente Carlos Martínez Martínez); al oriente: en 17.00 m con servicio de paso, (actualmente cerrada de la Unión), al poniente: en 17.50 m con Enrique López Hernández. Superficie: 154.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 85/07/08, C. MARIA DE LOS ANGELES MAGNO DE VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Mango", del poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Agustín Lucas Ramírez, al sur: en 7.00 m con carretera Huixquilucan-Magdalena, al oriente: en 30.00 m con Miguel Ángel Morales, al poniente: en 30.00 m con Vicente Balderas Sánchez. Superficie: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 128/50/08, C. OSCAR HUERTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Madho", en la población de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.90 m con Jorge García Santiago, al sur: en 2 líneas de 14.80 y 10.46 m con Honorio Huerta Pérez y Gloria Huerta Gutiérrez, al oriente: en 2 líneas de 1.20 m y 4.50 m con Gloria Huerta Gutiérrez y calle sin nombre, al poniente: en 9.10 m con Jorge García Santiago. Superficie: 151.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

464.-12, 15 y 20 febrero.

Expediente número: 113/35/08, C. VICTOR HERNANDEZ CANO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Criste", en la población de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.70 m con camino público, al sur: en 32.23 m con Juan Romero Medina (actualmente Mario León Núñez), al oriente: en 13.40 m con camino público, al poniente: en 26.35 m con María Rosa de la Cruz Pascual. Superficie: 560.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

464.-12, 15 y 20 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 166/05/08, C. BEATRIZ GALAN URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, calle Lomas San Antonio No. 19, en la Col. Altamira, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.50 m con calle de la Cruz; al sur: en 12.20 m con Juan Acuña (actualmente Laura Margarita Fernández Hernández); al oriente: en 19.23 m con calle 10 de Mayo; al poniente: en 19.50 m con calle Lomas San Antonio. Superficie de 199.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

464.-12, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 96/18/08, C. CECILIO RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Capilla", ubicado en Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 60.35 m con camino, al sur: en 60.20 m con andador; al oriente: en 9.30 m con calle sin nombre; al poniente: en 19.25 m con Ofelia González Reyes. Superficie de 860.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero del 2008.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

464.-12, 15 y 20 febrero.